

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

D^a. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D. Manuel Rafael García González (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

Ausentes

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Enrique Rojas de Haro (PSOE)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día treinta de octubre de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas noches, damos comienzo a la sesión plenaria con el punto primero del día.

PRIMERO: TOMA DE RAZON DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR DON ENRIQUE ROJAS DE HARO A SU CARGO DE CONCEJAL.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DON ENRIQUE ROJAS DE HARO

Habiéndose presentado formalmente renuncia a su acta de concejal por parte de Don Enrique Rojas de Haro, dirigida al Pleno de este Ayuntamiento, y habiéndose ratificado la misma en presencia de esta Alcaldía y de la Secretaria-Interventora del mismo, de conformidad con la Instrucción de 19 de julio 1991 de la Junta Electoral Central en la que se indica el proceder en relación a la renuncia de un Concejal así como respecto a cubrir la vacante que se genera en la Composición del Ayuntamiento, es por lo que, en virtud de las facultades legales que me son propias, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: No observándose defecto o anomalía alguna, tomar razón de la renuncia formulada por Don Enrique Rojas de Haro, y aceptarla.

SEGUNDO: Instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista municipal, siendo ésta Dña. M^a Victoria Gil Ramírez.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:
Enrique no está esta noche aquí porque tenía obligaciones en su trabajo y me ha pedido que le excusáramos. Después en nombre tanto del partido como el grupo municipal socialista queremos poner de manifiesto la labor que durante tantos años Enrique Rojas ha venido desarrollando. Durante estos 24 años ha sido una buena labor, siempre contando con los compañeros que le acompañaron en las diferentes corporaciones. Al mismo tiempo, poner en labor la dedicación, honestidad y honradez durante todos estos años, siempre en interés de todos los vecinos y procurando de que Algarrobo cada día tuviera una mejor calidad de vida. Solo me queda darle las gracias al compañero Enrique y desearle lo mejor tanto a nivel personal como profesional, que seguro que, donde esté, va a seguir trabajando para que Algarrobo siga mejorando. Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:
Desde el grupo popular, durante estos 26 años que Enrique ha estado sentado en este salón de plenos, hemos tenido discrepancias con él y también acuerdos. Creemos que no es el momento de hacer valoraciones y sí de agradecerle los 26 años que ha estado aquí sentado y desearle lo mejor en su nueva etapa y que si necesita algo aquí nos tiene tanto en el ámbito político como en el personal.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Creo que es de cortés reconocer la labor de una persona que ha entregado una gran parte de su vida a un cargo público. Actualmente la mayoría de la gente tiene un concepto hacia la política y cuando como Enrique se pasa página, es cortés, a pesar de las discrepancias que hemos tenido, reconocer que durante mucho tiempo ha entregado parte de su vida a mejorar la calidad de vida de los vecinos de Algarrobo y nos honra desde el PSA y el PA, felicitar su trabajo y desearle lo mejor en su vida privada y profesional.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pensábamos que iba a venir Enrique hoy, queríamos darle en este momento una placa en recuerdo de todos estos años y desearle salud y suerte en esta nueva faceta personal y profesional.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por mi parte en su nombre darle las gracias. Pone: “A Enrique Rojas de Haro, en agradecimiento por sus 26 años de dedicación personal al servicio del ciudadano. Ayuntamiento de Algarrobo”. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si más, pasamos al siguiente punto.

Votación: Por unanimidad se acepta la renuncia y se insta a la Junta Electoral Central a la designación del siguiente candidato de la lista municipal.

SEGUNDO: APROBACION DOCUMENTO DE ADAPTACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALGARROBO A LA L.O.U.A.

La Sra. Secretaria da lectura a la siguiente propuesta:

“Propuesta de Alcaldía en relación al expediente de adaptación de las Normas Subsidiarias de Algarrobo a la L.O.U.A.

Por Decreto de Alcaldía Urb-31/2009 de 24 de junio se acordaba la exposición al público del documento de adaptación de las NN.SS a la L.O.U.A. por periodo de un mes, mediante su publicación en el B.O.P., en el Diario Sur de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El 28 de julio de 2009 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la solicitud de valoración del documento por parte de la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística, cuyo informe favorable tiene entrada en este Ayuntamiento el 14 de octubre de 2009.

El 12 de agosto del presente año, con RE 3154, se efectuaron por parte de Don Enrique Rojas de Haro, en representación del Partido Socialista, unas alegaciones que obran en el expediente y que versan sobre lo siguiente: “El Plano 2.5 Planeamiento Vigente. Sistemas Generales, contempla un sistema viario muy preciso y concreto de todo el

sistema viario municipal, tanto el de las vías principales como el del resto de vías del municipio. Sin embargo, el Plano 3.5 Adaptación a la LOUA. Red de Tráfico Municipal y Supramunicipal, no recoge todas las vías, concretamente, hay diversas vías de carácter municipal, que no aparecen: Cuesta de las Viñas, Fuente Ariza, Fuente Santa, que sí aparecen en las vigentes NN.SS.

Así mismo, las vigentes NN.SS contemplan una vía proyectada que une las Instalaciones Deportivas de la Vega con el núcleo de Algarrobo por la zona de la Erilla, y que va por las márgenes del río Algarrobo, que tampoco aparece en el plano 3.5 Adaptación a la LOUA Red de Tráfico Municipal y Supramunicipal.

Por otra parte, la Necrópolis de Trayamar no se encuentra en los límites entre el antiguo UR-2 (actual SUC) y el SURST-2, sino donde se indica la Tumba 1, pues es la única conservada”.

Remitidas dichas alegaciones a los técnicos redactores del documento de adaptación para que las informaran, éstos han emitido informe favorable a las mismas.

Tras ello, y en cumplimiento del art. 7 del Decreto 11/2008 de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente **propuesta:**

Primero: Aceptar las alegaciones presentadas por el Partido Socialista e incluirlas en el documento de adaptación de las NN.SS. a la LOUA.

Segundo: Aprobar el documento de adaptación con dichas correcciones.

Tercero: Comunicar la aprobación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de urbanismo, a los efectos de su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, así como a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este documento de adaptación de las NNSS a la LOUA es una herramienta con dos finalidades, poner a disposición suelo para viviendas de VPO y para suelo industrial. Con este documento trasladamos la nomenclatura a la nueva ley, no aporta nada pero facilita el que se pueda poner a disposición ese suelo para VPO y suelo industrial y para nada entorpece los trámites del PGOU. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Quiero dejar constancia de la consideración que nos merece que las alegaciones que hemos presentado hayan sido valoradas positivamente, incluidas dentro de estas modificaciones de las NNSS pero queremos manifestar que nuestro voto va a ser la

abstención porque ha sido la postura que hemos tomado con anterioridad y por el hecho de que este grupo político, cuando dejó el gobierno local ya había iniciado los trámites de lo que consideramos mejor que es la realización del PGOU. Entendemos que las NNSS tienen fecha de caducidad, que han tenido su utilidad pero como transcurren los últimos años, están desfasados y hay que trabajar en el PGOU que ya se inició en su momento. El PGOU supone un conflicto entre los intereses particulares y los generales pero como políticos tenemos que ponerlo en marcha. Entendemos que hubiera sido el momento de coger ese plan, al cual se le invirtió mucho tiempo y dinero y llevarlo a cabo. En 15 años la realidad urbanística de nuestro pueblo ha cambiado mucho por lo que las NNSS han quedado obsoletas. Por estos motivos consideramos que estas modificaciones no es el paso que deberíamos realizar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Agradecer al PSOE la aportación que tuvo en las normas, pero lamentar su actitud obstaculizando el desarrollo del pueblo. El PGOU saldrá adelante y esperemos que se apruebe pronto por la Junta de Andalucía, porque sino no entra en vigor, ¿mientras tanto que? En el pueblo no queda sitio ni suelo disponible y en la costa sólo dos sectores y suelo industrial sin adaptar las normas no podemos crear, por lo que no creamos empleo, ¿dejamos el pueblo parado hasta que la Junta de Andalucía nos apruebe el PGOU? ¿Eso es lo que nos propone el PSOE? Nos proponen que no hubiésemos adaptado las NNSS y que trabajemos en el PGOU con el resultado de dejar paralizado el pueblo. Ahora el pueblo no se va a parar por lo que podemos trabajar en el PGOU, mientras que los empresarios pueden montar sus empresas y generar trabajo porque tenemos adaptadas las NNSS y no nos corre tanta prisa la aprobación del PGOU porque nuestro pueblo podrá seguir creciendo. Parece que hay gente, entre ellos los concejales del PSOE, que no se enteran de que tenemos el mejor polígono industrial, al lado de la autovía, comunicado con todo y no se han preocupado en desarrollarlo. Hacemos esto para que se desarrolle y se oponen, esa es la actitud de la actual oposición, así no vamos a ningún lado. Les pediría un poco de responsabilidad y no oponerse en cosas tan básicas como la adaptación de las NNSS y todo el mundo lo está haciendo, Rincón, Vélez, Nerja, etc.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En la primera exposición de la alcaldesa se ha dicho que esta adaptación no entorpece para nada el PGOU y el PSOE no se debería oponer a esta adaptación porque lo que se hace es crear suelo para VPO y suelo industrial. Desde el Equipo de Gobierno pretendemos posibilitar suelo para desarrollar la industria, posibilitando que la gente interesa en desarrollar industrias y generar empleo puedan hacerlo y, además, tener suelo para crear viviendas de VPO. Este Equipo de Gobierno no ha enterrado el PGOU que inició el PSOE y lo que tendría que hacer el grupo socialista es arrimar el hombro. Dice que las NNSS están obsoletas porque se hicieron en el 95, lo que se hace es crear suelo el resto no tiene nada que ver y el PGOU no se aprueba con facilidad y esperaremos lo que la Junta de Andalucía crea conveniente para aprobarlas pero mientras, ¿paralizamos el pueblo? Vamos a poner suelo a disposición de la gente que quiera crear industria o empresas y generar empleo y recalificar suelo para viviendas de VPO. La actitud socialista no me parece coherente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creo que si el Equipo de Gobierno hubiera trabajado en el PGOU en estos dos años y medio la situación sería otra. La Junta de Andalucía aprobará antes o después un PGOU dependiendo de lo que presenten los municipios, de que se ajuste más o menos a la normativa. Es cierto que otros Ayuntamientos ha hecho lo mismo pero Vélez Málaga, por ejemplo, tiene un PGOU desde hace algún tiempo, no son las NNSS lo que ha venido a adaptar a la LOUA. Entendemos que el PGOU es mucho más detallado y específico y da un planteamiento de futuro, ordenando todo el término municipal pensando en el futuro, algo que las normas subsidiarias no hacen, que son amplias y ambiguas y lo único que permite es dar una cobertura a algunas cosas que el PGOU también incluye, como la creación de suelo para VPO y suelo industrial y además, cuando el resto de municipios tengan su PGOU y Algarrobo no, pues la gente que venga a invertir lo hará sobre lugares donde saben dónde pueden invertir, por eso es por lo que el partido socialista considera que después de dos años y medio lo que se tendría que traer aquí es el PGOU y no una adaptación para salir del paso.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Tal vez pos bisoñez el portavoz del PSOE me ha demostrado que no está muy al día. Vélez tiene un PGOU desde el 96, se aprobó en el 2004 y a instancias de la Junta de Andalucía se derogó por lo que el plan vigente en Vélez es del año 96, y el Ayuntamiento de Vélez, gobernado por el PSOE, se ha dado cuenta de que es más práctico adaptar ese plan antiguo a las LOUA que crear uno nuevo y lo han hecho y lo van a aprobar dentro de poco con el voto favorable del PSOE y aquí lo aprobaremos con la abstención y antes con el voto en contra, algo están cambiando. Cuando gobernaban se saltaban a la torera las NNSS, permitieron cosas que no estaban en las NNSS, los expedientes sancionadores, ¿cuántos se cerraron en la última legislatura del PSOE? Ninguno, esa es la cuestión y que ahora que gobernamos nosotros que arreglemos las cosas, pero las cosas hay que hacerlas en su momento, habiendo impedido las calamidades que se han hecho. Las NNSS van a seguir para adelante, un instrumento que nos va a permitir crear riqueza y viviendas de VPO en el pueblo, que en estos debates se ve que grupos políticos se preocupan porque el pueblo salgan hacia delante y cuales frenan y los vecinos son testigos, que tomen nota de la actitud de cada uno. Nos hubiera gustado que fuese un documento de consenso pero no ha podido ser.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Vengo hoy con ánimos renovados. En el PSOE cambian las personas y me imagino que igual cambian también de mentalidad, quiero pensar que van a cambiar la forma de actuar y su oposición, me gustaría olvidar el pasado y también podría decir, siendo negativo que el PGOU podría llevar años aprobado, el PSOE lo iniciado hace 3 años y nuestra voluntad es la de llevarlo adelante pero las cosas en política no se hacen tan rápido, todo tiene un tiempo. El objetivo de este Equipo de Gobierno es tener un PGOU nuevo pero mientras, ¿paralizamos el pueblo? Me gustaría que el PSOE se diera cuenta de que la pretensión del Equipo de Gobierno es que el pueblo siga avanzando. Quiero que el PSOE no piense que no se ha podido hacer, no que se ha guardado en un cajón, porque un nuevo PGOU traerá progreso a Algarrobo, estamos trabajando en ello

pero no son tan rápidos y no fueron cuando gobernaron. Los veteranos del PSOE saben que las cosas no se hacen de la noche a la mañana y pido un voto de confianza para el Equipo de Gobierno, por el bien del pueblo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Hay tres palabras muy importantes que son empleo, empleo y empleo, eso es lo que busca este Equipo de Gobierno. De los 31 municipios de la comarca sólo 1, La Viñuela tiene su PGOU aprobado por silencio y cuando la Junta de Andalucía se dio cuenta la misma Junta de Andalucía lo recurrió. Así está la situación. Ahora se ha creado una mesa de urbanismo en la que estamos los 31 alcaldes, con el propósito de que tanto la LOUA como el POTA, que son las dos leyes que nos afectan, modificar todo lo que la Junta de Andalucía tenga la voluntad de modificar para que nuestros pueblos puedan crecer porque, hoy por hoy, el casco urbano de Algarrobo poco puede crecer con el POTA y no estamos dispuestos a eso y por eso mismo los PGOU de la Axarquía están como están, ese es el problema y por eso la misma junta ha sacado una herramienta, la adaptación de las normas y eso están utilizando los pueblos para poder crear empleo, que es lo que este Equipo de Gobierno pretende con esta adaptación. Hay tres sectores en la costa en los que se puede construir, hay uno que parece que están animados pero los otros dos están paralizados, se podría construir pero la construcción ha caído. Lo que nos interesa es crecer en suelo industrial para que facilitemos a las empresas que se asienten aquí y conseguir así dar puestos de trabajo. Por último, las NNSS de Algarrobo son del 99, ahora hacemos 10 años. Hemos tardado dos meses y medio en sacar esta adaptación, ha sido rápido y lo traemos a pleno extraordinario para aprobarlo rápido porque hay gente interesada en promover suelo industrial que es lo que quiere este Ayuntamiento. Sin más, pasamos a votación.

Votan a favor los tres concejales del P.A., los tres concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se abstienen los tres concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.